

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO Técnico de Ejecución 2015 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Jalisco.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2015 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JORGE KONDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; ING. ISAAC BUENO SORIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; M.V.Z. FRANCISCO GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PESQUERA; Y M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL ING. FRANCISCO JAVIER GUÍZAR MACÍAS; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 26 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Jalisco.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables a éste y subsecuentes ejercicios fiscales, realizarán una aportación conjunta, por lo que toca a la aportación federal este se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que las partes convienen en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015" aplicables en el año fiscal que se trate, "REGLAS DE OPERACIÓN" que para el ejercicio fiscal 2015 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, las cuales se indicarán como las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".
- III. Que en la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas; y en la Cláusula Cuarta de las Aportaciones de los Recursos.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 35, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo referido como el "DPEF 2015", la "SAGARPA" destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar

y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

V. Que el presente Anexo Técnico de Ejecución se formaliza conforme a la distribución del anexo 11.1 del "DPEF 2015", considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

VI. Que en apego al Anexo 11.1 del "DPEF 2015", se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el "PESA", en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de conformidad con la clasificación que determinen las Entidades Federativas, atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

VII. Que en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en lo sucesivo las "REGLAS OPERACIÓN", se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el "PESA" en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.

VIII. Que en el Anexo 11.1 del "DPEF 2015", se establece en la columna del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

IX. Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", el cual se suscribió previo a la firma del presente Anexo Técnico de Ejecución, mediante el cual las "PARTES" designaron por parte de la "SAGARPA" al C. ING. FRANCISCO JAVIER GUÍZAR MACÍAS, en su carácter de Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de JALISCO; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", al C. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ en su carácter de SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución del propio "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

DECLARACIONES

I. DE LA "SAGARPA"

I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jorge Kondo López, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Ing. Isaac Bueno Soria, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; M.V.Z. Francisco Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; y M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA" y los artículos 63, 148, 166, 183 y 302 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015".

I.2. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. ING. FRANCISCO JAVIER GUÍZAR MACÍAS se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Décimo Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Anexo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.3. Señala como domicilio legal en: Calle Municipio Libre No. 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, D.F., con código postal 03310.

II. DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”

II.1. Que el C. Lic. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 5 fracción II, 11 fracciones VI, VII, 12 fracción VIII y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y la Cláusula Décimo Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

II.2 Señala como domicilio legal en Calle Ramón Corona número 31, Colonia centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, inmueble sede del Palacio de Gobierno.

III. DE LAS “PARTES”

III.1 Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2 Los montos federales y estatales acordados con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, serán destinados exclusivamente a los Programas y componentes que se señalan en las siguientes Cláusulas:

Para tal efecto las “PARTES” acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 del “DPEF 2015” y 449 y 450 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”, es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018” del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio fiscal 2015.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2015, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF 2015”, las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$528'881,006.00 (quinientos veintiocho millones ochocientos ochenta y un mil seis pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$229,100,000.00 (doscientos veintinueve millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$57'275,000.00 (cincuenta y siete millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2015” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2015”. El “GOBIERNO DEL ESTADO” opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al “CTE del FACEJ” en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$75'444,500.00 (setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2015”; y hasta por un monto de \$18'861,125.00 (dieciocho millones ochocientos sesenta y un mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, distribuido en los componentes de Extensión e Innovación Productiva, Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

- 2.1. En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$31'200,000.00 (treinta y un millones doscientos mil pesos), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.2. En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$22'144,500.00 (veintidós millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$5'536,125.00 (cinco millones quinientos treinta y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2015" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará al "CTE del FACEJ" en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.3. La "SAGARPA" referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aportará la cantidad de hasta \$22'100,000.00 (veintidós millones cien mil pesos), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$5'525,000.00, (cinco millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.
3. En el Programa de Fomento a la Agricultura, para el siguiente apartado:
 - 3.1. Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$935.625.00 (novecientos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$233,907.00 (doscientos treinta y tres mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 4. En el Programa de Fomento Ganadero, para el siguiente apartado:
 - 4.1. Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$518,100.00 (quinientos dieciocho mil cien pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2015"; y hasta por un monto de \$129,625.00 (ciento veintinueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, publicado en fecha 28 de diciembre de 2015, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 5. En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el siguiente apartado:
 - 5.1. Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará ministraciones trimestrales, la cantidad de hasta \$4'700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$1'175,000.00 (un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

6. La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$112'200,000.00 (ciento doce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$28,308,124.00 (veintiocho millones trescientos ocho mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4.7%, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al "CTE del FACEJ", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: "Recursos Convenidos Federación - Estado 2015" y "Calendario de Ejecución 2015".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre del 2015, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural, en los siguientes componentes:

A. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del "CEIP", el cual es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras.

Su población objetivo son productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, operación y PDI (PAP) contenidas en el Artículo 530 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", la "SAGARPA" aportará un monto de hasta el 5. % del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la "DELEGACIÓN" se destina el 0.7% para Gastos de Operación y seguimiento, 0.6% para PDI (PAP); para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca 2. % en Gastos de Operación y seguimiento; se retendrá en el nivel central 0.7% a ejercer por la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de resultados; 0.2% para Gastos de Supervisión; 0.25% para Gastos de Evaluación a ejercer por la Dirección General de Planeación y Evaluación; 0.3% para Gastos de Difusión a ejercer por la Coordinación General de Comunicación Social; así como 0.25% del Decreto de austeridad, dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la "DELEGACIÓN" mediante Adecuaciones Presupuestarias. Las aportaciones a la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca" se radicarán al "FIVERPAP". Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos del "CEIP".

B. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar para la correcta ejecución del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de COUSSA 2015".

C. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 35 del "DPEF 2015" y 178, 179, 180, 181, 186 y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del "PESA" en el Estado de Jalisco.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del programa, que es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Del Componente "PESA" su población objetivo son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO)

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "Metas y Montos por Municipios en el PESA 2015" y "Cuadros de Metas y Montos del PESA 2015".

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

QUINTA.- Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3.1, del presente instrumento, se llevará de conformidad a lo señalado en las metas programáticas del componente Sistemas Producto Agrícolas, en lo subsecuente "SISPROA", del Programa Integral de Fomento a la Agricultura.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SISPROA", que es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Agrícolas, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Su población objetivo son los Comités Sistema Producto estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2015, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos SISPROA 2015".

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

SEXTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 4.1., del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Sistemas Producto Pecuarios, del Programa Integral de Fomento Ganadero.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del Componente Sistemas Producto Pecuarios que es el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Producto Pecuarios Estatales, los cuales de conformidad con el artículo 298 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", constituyen la población objetivo del citado componente.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5.1, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es Estudio de las Condiciones suelo Agrícola del Estado de Jalisco.

Su población objetivo son los productores agrícolas de los 125 municipios del Estado.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5.1., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 6, respecto de la ejecución y operación del "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria", en el Estado de Jalisco, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las "REGLAS OPERACIÓN 2015" a través de los siguientes componentes:

- I. Sanidad
 - a. Salud Animal;
 - b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Sanidad Vegetal;
 - e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Inocuidad, e
- III. Inspección en la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la "Unidad Responsable", a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y tienen como función detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el "SENASICA" y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 6., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice XII, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2015".

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

NOVENA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES.

DÉCIMO PRIMERA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificadorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Jalisco; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el C. Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

DÉCIMO SEGUNDA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del (Comité Técnico Estatal del FACEJ), se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a través del (Comité Técnico Estatal del FACEJ), para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo de Ejecución, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la legislación federal, el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo “TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a más tardar el 31 diciembre del año 2015, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la TESOFE, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 174 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2016, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la TESOFE;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y del Componente con saldo en ceros, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la TESOFE.

DE LA VIGENCIA.

DÉCIMO TERCERA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de febrero de 2015.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Jorge Kondo López**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Isaac Bueno Soria**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Jalisco, **Francisco Javier Guízar Macías**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Jalisco, **Héctor Padilla Gutiérrez**.- Rúbrica.

Apéndice I**Entidad Federativa**

Recursos Convenidos Federación-Estado 2015

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		De la SAGARPA	De los Gobiernos Estatales	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	422'898,225	105'982,781	528'881,006

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b) y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	229'100,000	57'275,000	286'375,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	229'100,000	57'275,000	286'375,000

2	Programa Integral de Desarrollo Rural	75'444,500	18'861,125	94'305,625
2.1	Extensión e Innovación Productiva	31'200,000	7'800,000	39'000,000
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	22'144,500	5'536,125	27'680,625
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	22'100,000	5'525,000	27'625,000

3	Programa de Fomento a la Agricultura	935,625	233,907	1'169,532
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	935,625	233,907	1'169,532

4	Programa de Fomento Ganadero	518,100	129,625	647,725
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	518,100	129,625	647,725

5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4'700,000	1'175,000	5'875,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	4'700,000	1'175,000	5'875,000

6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	112,200,000	28,308,124	140'508,124
---	--	-------------	------------	-------------

Apéndice II
Entidad Federativa
Calendario de Ejecución 2015
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2015		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		422'898,225	105'982,781	422'898,225	105'982,781												

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7 y los Incisos a), b) y c) de la Fracción VII del Artículo 35 del DPEF 2015

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	229'100,000	57'275,000	229'100,000	57'275,000												
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	229'100,000	57'275,000	229'100,000	57'275,000												
2	Programa Integral de Desarrollo Rural	75'444,500	18'861,125	75'444,500	18'861,125												
2.1	Extensión e Innovación Productiva	31'200,000	7'800,000	31'200,000	7'800,000												
2.2	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	22'144,500	5'536,125	22'144,500	5'536,125												
2.3	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	22'100,000	5'525,000	22'100,000	5'525,000												
3	Programa de Fomento a la Agricultura	935,625	233,907	935,625	233,907												
3.1	Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	935,625	233,907	935,625	233,907												
4	Programa de Fomento Ganadero	518,100	129,625	518,100	129,625												
4.1	Sistemas Producto Pecuarios	518,100	129,625	518,100	129,625												
5	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4'700,000	1'175,000	4'700,000	1'175,000												
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	4'700,000	1'175,000	4'700,000	1'175,000												
6	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	112,200,000	28,308,124	112,200,000	28,308,124												

Apéndice III

Estado: Jalisco

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015, Anexo Técnico de Ejecución

Cuadro de Metas y Montos

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total	
Totales					3492	10,581	229,100,000	57,275,000	424,012,617	710,387,617	
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas (Subtotal)					2110	4,281	138,280,300	34,570,075	333,968,250	506,818,625	
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto (MAIZ)	Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	0			-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	4	400	4	48,000.00	12,000.00	160,000.00	220,000.00	
		Implementos Agrícolas	Implemento	120	70	III	4,097,856	1,024,464	9,000,000	14,122,320	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	10	10	30	466,692	116,673	6,000,000	6,583,365	
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	4	480,000	120,000	700,000	1,300,000	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	4	1	1	23,860	5,965	29,825	59,650	
		Tractores	Tractor	14	14	14	1,680,000	420,000	5,600,000	7,700,000	
		Implementos Agrícolas	Implemento	418	24	418	1,766,340	441,585	2,207,925	4,415,850	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	5	5	35	808,000	202,000	1,010,000	2,020,000		
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Material vegetalivo	Hectárea	2,292	758	758	8,014,400	2,003,600	10,018,000	20,036,000		
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Tractores	Tractor	7	7	7	840,000	210,000	2,800,000	3,850,000		
	Implementos Agrícolas	Implemento	10	15	30	327,062	81,766	500,000	908,828		
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	3	3	3	360,000	90,000	600,000	1,050,000		
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Tractores	Tractor	5	5	5	600,000	150,000	2,000,000	2,750,000		
	Implementos Agrícolas	Implemento	10	10	10	320,646	80,161	600,000	1,000,807		
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Tractores	Tractor	10	10	10	1,200,000	300,000	4,000,000	5,500,000		
	Implementos Agrícolas	Implemento	10	10	20	320,000	80,000	800,000	1,200,000		
	Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-	
Tractores	Tractor	8	8	8	960,000	240,000	3,200,000	4,400,000			
Implementos Agrícolas	Implemento	20	15	20	640,000	160,000	1,200,000	2,000,000			
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-		
Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-		
Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-		
Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-		
Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-		

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas			Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente Proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total
Sistema Producto (AGAVE TEQUILER)		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Tractores	Tractor	10	10	10	1,200,000	300,000	4,000,000	5,500,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	15	30	640,000	160,000	1,000,000	1,800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Material vegetativo	planta	1,000,000	100	100	2,800,000	700,000	3,500,000	7,000,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Tractores	Tractor	5	5	5	600,000	150,000	2,000,000	2,750,000
Sistema Producto (OLEAGINOSAS)		Implementos Agrícolas	Implemento	20	12	30	640,000	160,000	1,000,000	1,800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	70	35	35	840,000	210,000	1,260,000	2,310,000
		Tractores	Tractor	3	3	3	360,000	90,000	1,230,000	1,680,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	5	10	200,000	50,000	250,000	500,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-
Sistema Producto (FRUTILLAS, ARANDA, NO FRAMBUESA, FRESA, ZARZAMORA)		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	6	6	12	480,000	120,000	600,000	1,200,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	12	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	7	4	27	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Material vegetativo	Hectárea	11	6	54	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	47	23	23	560,000	140,000	840,000	1,540,000
		Tractores	Tractor	15	15	15	1,800,000	450,000	6,150,000	8,400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	11	11	22	442,600	110,650	553,250	1,106,500
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	1	1	1	56,000	14,000	70,000	140,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	15	15	30	1,200,000	300,000	1,500,000	3,000,000
Sistema Producto (HORTALIZAS)		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	7	7	21	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	6	12	417,444	104,361	300,000	621,805
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	7	7	14	560,000	140,000	700,000	1,400,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	8	8	24	1,280,000	320,000	1,600,000	3,200,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
Sistema Producto (HORNAMENTALES)		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Material vegetativo	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	73	37	37	880,000	220,000	1,320,000	2,420,000
		Tractores	Tractor	3	3	3	360,000	90,000	1,230,000	1,680,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	34	24	68	1,360,000	340,000	1,700,000	3,400,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	1	1	1	56,000	14,000	70,000	140,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	8	8	16	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	4	4	12	640,000	160,000	800,000	1,600,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
Sistema Producto (FRUTAS CLIMA TROPICAL)		Material vegetativo	Hectárea	294	73	294	2,960,000	740,000	3,700,000	7,400,000
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	133	67	67	1,630,000	400,000	2,400,000	4,400,000
		Tractores	Tractor	7	7	7	840,000	210,000	2,870,000	3,920,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	20	40	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	3	3	3	168,000	42,000	210,000	420,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	20	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	6	6	18	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-
		Material vegetativo	Hectárea	215	15	215	2,480,000	620,000	3,100,000	6,200,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total	
Sistema Producto (OTROS SISTEMAS PRODUCTO, CHIA ALFALFA)		Sistemas de riego tecnificado (aspersión)	Hectárea	15	1	17	180,000	45,000	250,000	475,000	
		Tractores	Tractor	5	5	5	600,000	150,000	2,000,000	2,750,000	
		Implementos Agrícolas	Implemento	20	15	30	640,000	160,000	1,000,000	1,800,000	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	-
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-	-
		Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-	-
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	5	5	650	3,707,400	926,850	4,634,250	9,268,500	
Sistema Producto (CAÑA DE AZÚCAR)		Material vegetalivo	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-	
		Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	5	5	650	3,707,400	926,850	4,634,250	9,268,500	
		Material vegetalivo	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-	
		Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	
Sistema Producto (FRUTILLAS, ARANDA NO, FRAMBUESA, FRE SA, ZARZAMORA)		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	5	5	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	6	6	18	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Macro tunnel)	Hectárea	8	4	32	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000	
		Material vegetalivo	Hectárea	31	8	155	2,320,000	580,000	2,900,000	5,800,000	
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	6	6	6	720,000	180,000	2,460,000	3,360,000	
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	10	20	400,000	100,000	500,000	1,000,000	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero)	Hectárea	16	16	83	12,000,000	3,000,000	35,000,000	50,000,000	
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	3	3	3	360,000	90,000	450,000	900,000	
Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-			
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-			
Sistema Producto (HORTALIZAS)		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	12	12	24	960,000	240,000	1,200,000	2,400,000	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	7	7	21	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (invernadero)	Hectárea	4	4	16	2,508,000	627,000	5,815,000	8,950,000	
		Material vegetalivo	Hectárea	5	5	24	3,200,000	800,000	4,000,000	8,000,000	
		Sistemas de riego tecnificado (goteo)	Hectárea	10	5	5	1,200,000	300,000	1,800,000	3,300,000	
		Tractores	Tractor	6	6	6	720,000	180,000	2,460,000	3,360,000	
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	6	12	240,000	60,000	300,000	600,000	
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	14	14	28	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	5	5	15	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	1	1	5	320,000	80,000	400,000	800,000	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Material vegetalivo	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-			
Implementos Agrícolas	Implemento	6	6	12	240,000	60,000	300,000	600,000			
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	-	0	-	-	-	-	-			
Sistema Producto (FRUTAS CLIMA TROPICAL)		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	20	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-	
		Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-	
Sistema Producto (FRUTAS CLIMA TEMPLADO)		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	10	10	20	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000	
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar)	Hectárea	-	0	-	-	-	-	-	
		Tractores	Tractor	-	0	-	-	-	-	-	
		Implementos Agrícolas	Implemento	-	0	-	-	-	-	-	

Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios (Subtotal)					1230	5,418	64,804,000	16,201,000	80,750,000	161,755,000	
Proyecto Productivo Pecuario											
Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	90	100	270	7,200,000	1,800,000	9,000,000	18,000,000		
	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	100	100	300	6,180,000	1,545,000	7,725,000	15,450,000		
	Paquete Tecnológico	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Semantal Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Semantal Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	250	250	250	3,400,000	850,000	4,250,000	8,500,000		
	Ventre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Bovino Lechero Gestante sin Registro (Cada)	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Germoplasma	Dosis	6,858	70	70	240,000	60,000	300,000	600,000		
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	87	100	261	5,600,000	1,400,000	7,000,000	14,000,000	
Proyecto de Equipamiento y Maquinaria		Proyecto	100	100	300	6,180,000	1,545,000	7,725,000	15,450,000		
Paquete Tecnológico		Proyecto	15	50	150	2,200,000	550,000	2,750,000	5,500,000		
Semantal Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Semantal Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética		Cabeza	250	250	250	3,604,000	901,000	4,250,000	8,755,000		
Ventre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Ventre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Ventre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Germoplasma		Dosis	2,500	25	2,500	220,000	55,000	275,000	550,000		
Ovino		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	12	40	120	2,000,000	500,000	2,500,000	5,000,000	
	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	22	50	150	1,572,000	393,000	1,965,000	3,930,000		
	Semantal Ovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Semantal Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Ovino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Germoplasma	Dosis	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	30	30	90	1,468,000	367,000	1,835,000	3,670,000	
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	32	32	150	1,666,000	416,500	2,082,500	4,165,000	
Semantal Caprino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Semantal Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Ventre Caprino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Ventre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Ventre Caprino Gestante sin Registro Genealógico		Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Germoplasma		Dosis	-	0	-	-	-	-	-	-	
Porcino		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	50	50	150	3,200,000	800,000	4,000,000	8,000,000	
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	42	50	145	3,428,000	857,000	4,285,000	8,570,000	
	Semantal Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Semantal Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Porcino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Porcino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Ventre Porcino sin Registro Genealógico	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-	
Germoplasma	Dosis	-	0	-	-	-	-	-	-		
Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	23	23	70	4,000,000	1,000,000	5,000,000	10,000,000		
	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	23	23	70	3,606,000	901,500	4,507,500	9,015,000		
Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	30	30	30	1,591,600	397,900	1,989,500	3,979,000		
	Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	30	30	30	1,600,000	400,000	2,000,000	4,000,000		
	Paquete Tecnológico	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Abeja Reina Comercial	Especie	-	0	-	-	-	-	-	-	
	Abeja Reina Progenitora con Registro Genealógico	Especie	2	2	2	600	150	750	1,500		
Núcleo de abejas	Pieza	30	30	90	7,800	1,950	9,750	19,500			

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente Proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad / Sistema Producto / Servicio	Concepto de Apoyo /3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios /2	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De Los Productores	Gran Total	
Otras Especies		Proyecto de Infraestructura	Proyecto	25	25	25	1,040,000	260,000	1,300,000	2,600,000	
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	25	25	25	1,040,000	260,000	1,300,000	2,600,000	
		Semental Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Semental Equino con Registro Genealógico	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Semental Aseo Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Semental Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Ventre Yegua Gestante con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Ventre Regista Gestante con Registro Genealógico	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Ventre Burra Gestante Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Mula con Certificación Fenotípica	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
		Ventre Coneja Gestante de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza	-	0	-	-	-	-	-	-
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
Proyecto Ejecutivo Pecuario	Bovino Leche	Paquete Tecnológico	Proyecto	1	1	30	3,760,000	940,000	4,700,000	9,400,000	
		Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
	Bovino Carne y Doble Propósito	Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
	Caprino	Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
	Alicola	Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
		Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-	
Otras Especies	Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-		
	Elaboración de Proyecto	Proyecto	-	0	-	-	-	-	-		
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuicultura (Subtotal)					152	882	15,248,000	3,812,000	9,294,367	28,354,367	
Proyecto Productivo	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	2	2	12	118,696	29,674	51,929	200,299	
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	6	6	72	474,767	118,692	207,710	801,169	
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	12	12	86	1,404,075	350,019	620,000	2,374,094	
	Acuícola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	4	4	54	1,068,226	267,056	467,348	1,802,630	
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	6	6	24	474,767	118,691	207,710	801,168	
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	45	45	270	5,341,132	1,336,283	2,336,744	9,013,159	
Proyecto Estratégico	Pesca	Infraestructura e instalaciones Pesquera	Proyecto	1	1	12	79,127	19,782	105,000	203,909	
		Maquinaria y Equipo Pesquero	Proyecto	1	1	36	316,511	79,127	450,000	845,638	
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	3	3	18	237,383	59,346	325,000	621,729	
	Acuícola	Infraestructura e instalaciones Acuicola	Proyecto	2	2	12	712,150	178,038	910,000	1,800,188	
		Maquinaria y Equipo Acuicola	Proyecto	2	2	18	316,511	79,128	430,000	825,639	
		Proyecto Integral (considera infraestructura y maquinaria)	Proyecto	8	8	48	3,560,755	890,189	1,567,839	6,008,783	
Proyecto Ejecutivo	Pesca	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	50	50	180	858,000	215,500	1,500,000	2,573,500	
		Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	10	10	60	285,900	71,475	125,087	482,462	
Suma de Proyectos Ejecutivos (Agriculturas, Pecuarias, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%					60	240	1,143,900	286,975	1,625,087	3,055,962	
Gasto de Programa 1/							10,767,700	2,691,925	-	13,459,625	
Gasto de Operación hasta el 4 %							9,164,000	2,291,000	-	11,455,000	
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %							1,603,700	400,925	-	2,004,625	

Notas y referencias:

/1 Los recursos serán aplicados de conformidad con los artículos 449, 450, 530; 17 y 18 respectivamente, de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas vigentes.

/2 = Los beneficiarios podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.

/3 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados.

Apéndice IV**Estado: Jalisco****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2015, Cruzada Nacional contra el Hambre
(Anexo Técnico de Ejecución 2015, relación de municipios de atención)**

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
008	ARANDAS	\$4,000,000.00
027	CUAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	\$2,500,000.00
070	EL SALTO	\$1,500,000.00
053	LAGOS DE MORENO	\$1,500,000.00
061	MEZQUITIC	\$1,300,000.00
064	OJUELOS DE JALISCO	\$1,000,000.00
066	PONCITLÁN	\$1,000,000.00
067	PUERTO VALLARTA	\$1,000,000.00
097	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	\$2,500,000.00
098	TLAQUEPAQUE	\$1,000,000.00
101	TONALÁ	\$900,000.00
120	ZAPOPAN	\$2,050,000.00
124	ZAPOTLANEJO	\$2,500,000.00
039	GUADALAJARA	\$800,000.00
Total		23,550,000

Apéndice V

Estado: Jalisco

Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Cuadro de Metas y Montos

Componente	Programa		Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
	Actividad/Sistema producto /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida(Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensión e Innovación Productiva	Agrícola	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	75	2,727	12,000,000	3,000,000	15,000,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	16	698	3,072,000	768,000	3,840,000
			Coordinadores	1	1	224,000	56,000	280,000
			Proyectos emergentes de extensión	-	-	-	-	-
	Ganadera	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	30	1,090	4,800,000	1,200,000	6,000,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	6	261	1,152,000	288,000	1,440,000
			Coordinadores	1	1	224,000	56,000	280,000
			Proyectos emergentes de extensión	1	204	900,000	225,000	1,125,000
	Acuicultura y Pesca	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	8	290	1,280,000	320,000	1,600,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	2	87	384,000	96,000	480,000
			Coordinadores	1	1	224,000	56,000	280,000
			Proyectos emergentes de extensión	1	204	900,000	225,000	1,125,000
	Desarrollo Rural	Servicios profesionales de extensión e innovación	Extensionistas	11	400	1,760,000	440,000	2,200,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado	2	87	384,000	96,000	480,000
			Coordinadores	-	-	-	-	-
			Proyectos emergentes de extensión	-	-	-	-	-
		Organizar eventos de intercambio de conocimientos y experiencias exitosas	Evento Nacional (RENDERUS)	1	450	800,000	200,000	1,000,000
			Evento Nacional (PNT)	-	-	-	-	-
			Evento de Exposición Internacional (PNT)	-	-	-	-	-
			Otros Eventos Nacionales	-	-	-	-	-
Asistencia a los eventos	Productor	Eventos Estatales	4	120	384,000	96,000	480,000	
		Asistencia a los eventos	-	-	96	1,152,000	288,000	1,440,000
			Subtotal	160	6,717	29,640,000	7,410,000	37,050,000
Gastos de Programa (Operación, Difusión, Supervisión, Evaluación, austeridad)								
Gastos de Operación 3.4%: SAGARPA-SEDER-UR (el monto total se distribuye 2.0% para SEDER y .7% a Delegación de la SAGARPA; .7% a la UR para verificación en campo, gestión y seguimiento del componente mediante tecnologías de información, evaluación de resultados)					1,060,800.0	265,200.0	1,326,000.0	
Gastos de Supervisión 0.2%: (Dirección General de Planeación y Evaluación _DGPE)					62,400.0	15,600.0	78,000.0	
Gastos de FDI (PAP) 0.6%: El recurso federal se transfiere a la Delegación de la SAGARPA					187,200.0	46,800.0	234,000.0	
Gastos de Evaluación 0.25%: El recurso federal es operado a nivel central por la DGPE					78,000.0	19,500.0	97,500.0	
Gasto de Difusión 0.3%: El recurso federal es operado a nivel central por la CGCS					93,600.0	23,400.0	117,000.0	
Decreto de austeridad (.25%)					78,000.0	19,500.0	97,500.0	
Subtotal					1,560,000.0	390,000.0	1,950,000.0	
Gran Total					31,200,000	7,800,000	39,000,000	

Apéndice VI
Estado: Jalisco
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)
Cuadro de Metas y Montos

MUNICIPIO DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	MUNICIPIO FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
			Unidad de Medida	Cantidad	Numero de Beneficiarios	De La SAGARPA (80%)	De El Gobierno del Estado (20%)	Gran Total (100%)
MEZQUITIC		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	73	60	\$ 565,544.46	\$ 141,386.12	\$ 706,930.58
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	105,370		\$ 2,433,080.00	\$ 608,270.00	\$ 3,041,350.00
ROLAÑOS		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	124	80	\$ 963,804.42	\$ 240,951.10	\$ 1,204,755.52
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	175,616		\$ 3,911,600.00	\$ 977,900.00	\$ 4,889,500.00
CHIMALTITÁN		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	123	80	\$ 963,804.42	\$ 240,951.10	\$ 1,204,755.52
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	175,615		\$ 3,911,600.00	\$ 977,900.00	\$ 4,889,500.00
COLOTLÁN		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	17	10	\$ 110,629.61	\$ 27,657.40	\$ 138,287.01
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,412		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	17	11	\$ 110,629.61	\$ 27,657.40	\$ 138,287.01
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,411		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
HUEJÚCAR		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	18	10	\$ 110,629.61	\$ 27,657.40	\$ 138,287.01
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,413		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
HUEJUIQUILLA EL ALTO		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	16	20	\$ 105,520.78	\$ 26,380.19	\$ 131,900.97
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,412		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
OJUELOS DE JALISCO		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	74	80	\$ 570,424.42	\$ 142,606.10	\$ 713,030.52
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	105,371		\$ 2,338,080.00	\$ 584,520.00	\$ 2,922,600.00
STA. MARÍA DE LOS ÁNGELES		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	16	25	\$ 105,520.78	\$ 26,380.19	\$ 131,900.97
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,414		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
VILLA GUERRERO		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	16	25	\$ 105,520.78	\$ 26,380.19	\$ 131,900.97
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,414		\$ 502,268.52	\$ 125,567.13	\$ 627,835.65
		Elaboración y puesta en marcha de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	14	14	\$ 1,326,000.00	\$ 331,500.00	\$ 1,657,500.00
		Soporte Técnico Operativo (hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Entlace COUSSA	1	N/A	\$ 444,000.00	\$ 111,000.00	\$ 555,000.00
SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (98%)						\$ 21,090,000.00	\$ 5,272,500.00	\$ 26,362,500.00
OPERACIÓN DEL EJECUTOR (2%)						\$ 444,000.00	\$ 111,000.00	\$ 555,000.00
OPERACIÓN DE LA DELEGACIÓN (1.4%)						\$ 310,800.00	\$ 77,700.00	\$ 388,500.00
EVALUACIÓN (0.25%)						\$ 55,500.00	\$ 13,875.00	\$ 69,375.00
PDI (0.6%)						\$ 133,200.00	\$ 33,300.00	\$ 166,500.00
SUPERVISION UR (0.2%) 1/						\$ 44,400.00	\$ 11,100.00	\$ 55,500.00
DIFUSION (0.3%) 2/						\$ 66,600.00	\$ 16,650.00	\$ 83,250.00
SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (4.76%)						\$ 1,054,500.00	\$ 263,625.00	\$ 1,318,125.00
						\$ 22,144,500.00	\$ 5,536,125.00	\$ 27,680,625.00

APENDICE VII METAS Y MONTO POR MUNICIPIO EN EL PESA 2015 ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN EN MUNICIPIOS PESA																	
NO.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER		NO. LOCALIDADES A ATENDER		NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER		INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA QUE DEN VIABILIDAD A PROYECTOS PRODUCTIVOS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADRI) PARA LA IMPLIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA ESPECIALIZADA COUSSA-PESA			INVERSIÓN TOTAL PESA 2014 [1+2+3+4]
	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	DENTRO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	FUERA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	NÚMERO DE PRODUCTIVOS	INVERSIÓN (SUBTOTAL) (1)	NO. PROYECTOS	INVERSIÓN (SUBTOTAL) (2)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN (SUBTOTAL) (3)	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS	INVERSIÓN (SUBTOTAL) (4)			
1	Merquitic	-	11	-	220	\$ 1,647,169.65	1	\$ 3,847,700.30	1	10	\$ 880,000.00	1	1	\$ 230,832.00	\$ 6,605,201.95		
2	Bolános	11	0	11	220	\$ 1,647,169.65	1	\$ 3,951,134.70	1	10	\$ 880,000.00	1	1	\$ 237,669.00	\$ 6,725,993.35		
3	Chimaltitlán	11	0	220	220	\$ 1,647,169.65	1	\$ 1,172,301.30	1	10	\$ 880,000.00	1	1	\$ 70,338.00	\$ 3,769,808.95		
4	Villa Guerrero	11	0	220	220	\$ 1,647,169.65	1	\$ 694,399.80	1	10	\$ 880,000.00	1	1	\$ 41,700.00	\$ 3,263,869.45		
5	Cuautiltán de García Barragán	22	0	440	440	\$ 3,294,339.30	0	\$ 50.00	2	20	\$ 1,760,000.00	0	0	\$ -	\$ 5,054,339.30		
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
TOTAL			33	33	1,320	9,883,018	4	9,675,656	6	60	5,280,000	4	4	580,159	25,419,213		

Apéndice VIII
Estado: Jalisco
Proyecto Estatal de Seguridad Alimentaria (PESA)
Cuadro de Metas y Montos

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (en proceso)				
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidad de Producción Familiar (UPF) Beneficiadas	De La SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De los Beneficiados	Gran Total	
Totales					1,320		22,100,000	5,525,000	2,871,185	30,496,185
(Subtotal)					1,320	1,320	7,716,356	2,166,664	1,096,111	10,979,131
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetalivo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar	Proyecto	1,320	1,320	7,716,356	2,166,664	1,096,111	10,979,131	
(Subtotal)					1,320		5,096,113	1,274,030	-	6,370,143
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADR	3	1,320	4,224,000	1,056,000	-	5,280,000	
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) proporcionados por una Agencia especializada COUSSA-PESA, hasta el 6%	Servicios	8	170	464,433	116,108	-	580,541	
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8%	Servicios	1	1,320	407,680	101,922	-	509,602	
(Subtotal)					170		7,740,531	1,935,131	1,775,074	11,450,736
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Chimaltán	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Hectáreas	52	80	377,843	94,460	52,478	524,781	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M3	27,760		560,000	140,000	777,778	1,477,778	
	Villa Guerrero	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Hectáreas	7	10	52,000	13,000	7,222	72,222	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M3	25,000		504,000	126,000	70,000	700,000	
	Mezquitic	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Hectáreas	89	50	1,117,447	279,361	155,201	1,552,009	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M3	89,089		1,960,315	490,079	272,266	2,722,660	
	Bolaños	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Hectáreas	80	30	1,191,828	297,957	165,532	1,655,317	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M3	82,143		1,977,098	494,274	274,597	2,745,969	
Gastos de Operación para la Entidad Federativa, hasta el 1.7%						375,700	93,925	-	469,625	
Gastos de Operación y supervisión para la Delegación SAGARPA, hasta el 1%						221,000	55,250	-	276,250	
(1) Gastos de Operación Unidad Responsable, hasta el 0.7%						154,700	-	-	154,700	
(1) Gastos de Operación a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.2%						44,200	-	-	44,200	
(1) PDI (incluye PAP) para la Delegación SAGARPA, hasta el 0.6%						132,600	-	-	132,600	
(1) Gastos de Evaluación, hasta el 0.25%						55,250	-	-	55,250	
(1) Gastos de Difusión, hasta el 0.3%						66,300	-	-	66,300	
(1) Gastos de Austeridad, hasta el 0.25%						55,250	-	-	55,250	
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF						442,000	-	-	442,000	

Apéndice IX
Estado: Jalisco
Comités Sistemas Producto Agrícolas
Cuadro de Metas y Montos

Programa			Metas Programadas		Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Sistema Producto/Servicio /Actividad	Concepto de Apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Gran Total
Totales					935,625	233,907	1,169,532
Comités Sistemas Producto Agrícolas							
Comités Sistemas Producto Agrícolas (Subtotal)					891,651	222,913	1,114,564
Sistemas Producto Agrícolas	Sistemas Producto Agrícolas (1) Chia	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	0	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	4	91,457	22,865	114,322
	Sistemas Producto Agrícolas (2) Granada	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,457	22,864	114,321
	Sistemas Producto Agrícolas (3) Agave Frijol	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,457	22,864	114,321
	Sistemas Producto Agrícolas (4) Café	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,456	22,864	114,320
	Sistemas Producto Agrícolas (5) Plátano	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,456	22,864	114,320

Programa			Metas Programadas		Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Sistema Producto/Servicio /Actividad	Concepto de Apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Gran Total
	Sistemas Producto Agrícolas Mango	(6) Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,456	22,864	114,320
	Sistemas Producto Agrícolas Chile	(7) Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,456	22,864	114,320
	Sistemas Producto Agrícolas Sandia	(8) Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	1	20,000	5,000	25,000
			Evento	2	0	0	0
		Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	6	91,456	22,864	114,320
Total Gastos de Programa (Operación, Difusión y Evaluación)					43,974	10,994	65,625
Gastos de Operación hasta el 4 %					37,425	9,356	46,781
Evaluación hasta el 0.7 %					6,549	1,638	8,187

Apéndice X
Estado: Jalisco
Comités Sistemas Producto Pecuario y Acuicola
Cuadro de Metas y Montos

Programa		Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)				
Componente	Sistema Producto/Servicio /Actividad	Concepto de Apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total	
Totales					518,100	129,525	0	647,625	
Comités Sistemas Producto Pecuarios									
Comités Sistemas Producto Pecuarios (Subtotal)					493,749	123,437	0	617,186	
	Apicola	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,536	17,634	0	88,170	
			Evento	0	0	0	0	0	
		Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0	
			Documento		0	0	0	0	
		Comunicación	Evento		0	0	0	0	
			Página web	0	0	0	0	0	
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0				
		Avícola	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,536	17,634	0	88,170
				Evento	0	0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0
	Documento				0	0	0	0	
	Comunicación		Evento		0	0	0	0	
			Página web	0	0	0	0	0	
			Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0				
	Caprino		Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,536	17,634	0	88,170
				Evento	0	0	0	0	0
			Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0
		Documento			0	0	0	0	
		Comunicación	Evento		0	0	0	0	
			Página web	0	0	0	0	0	
Equido	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,536	17,634	0	88,170		
		Evento	0	0	0	0	0		
	Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0		
		Documento		0	0	0	0		
	Comunicación	Evento		0	0	0	0		
		Página web	0	0	0	0	0		
Gastos Inherentes a la Operación	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0							

	Huevom para plato	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,535	17,634	0	88,169
			Evento	0	0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0
			Comunicación	Documento		0	0	0
				Evento		0	0	0
	Gastos Inherentes a la Operación	Página web	0	0	0	0	0	
		Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0					
	Ovino	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,535	17,634	0	88,169
			Evento	0	0	0	0	0
		Equipamiento	Equipo de computo	0	0	0	0	0
			Comunicación	Documento		0	0	0
				Evento		0	0	0
	Gastos Inherentes a la Operación	Página web	0	0	0	0	0	
		Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0					
	Porcino	Profesionalización	Facilitador, asistente ó servicios contables	0	70,535	17,633	0	88,168
Evento			0	0	0	0	0	
Equipamiento		Equipo de computo	0	0	0	0	0	
		Comunicación	Documento		0	0	0	
			Evento		0	0	0	
Gastos Inherentes a la Operación	Página web	0	0	0	0	0		
	Reuniones, talleres, mesas de negocios, cursos	0						
Total Gastos de Programa (Operación, Difusión y Evaluación)					24,351	6,088	0	30,439
Gastos de Operación hasta el 4 %					20,724	5,181	0	25,905
Evaluación hasta el 0.7 %					3,627	907	0	4,534

Apéndice XI**Estado: Jalisco****Componente de Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)****Cuadro de Metas y Montos**

SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
	De la SAGARPA	De El Gobierno del Estado	Total	Medida	Cantidad
Monitoreo de información agropecuaria	3,453,120.00		3,453,120.00	Reportes	123
Aplicaciones Geoespaciales	1,058,880.00		1,058,880.00	Proyectos	9
Proyectos de interés estatal		1,128,000.00	1,128,000.00	Proyectos	1
Subtotal	4,512,000.00	1,128,000.00	5,640,000.00		
Gastos de Operación (4%)	188,000.00	47,000.00	235,000.00		
Total	4,700,000.00	1,175,000.00	5,875,000.00		

El Delegado de la SAGARPA en Jalisco, **Javier Guízar Macías**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, **Héctor Padilla Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz**.- Rúbrica.

Apéndice XII
Estado: Jalisco
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Cuadro de Metas y Montos

Concentrado Presupuestal					
I. Componente de Sanidad	Total			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
<i>a. Salud Animal</i>	44,283,845	10,410,000	54,693,845	Proyecto	12
<i>b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera</i>	7,546,171	941,824	8,487,995	Proyecto	7
<i>c. Sanidad Acuicola y Pesquera</i>	4,174,013	907,985	5,081,998	Proyecto	1
<i>d. Sanidad Vegetal</i>	29,870,318	9,597,757	39,468,075	Proyecto	14
<i>e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal</i>	5,500,000	180,000	5,680,000	Proyecto	2
<i>II. Componente de Inocuidad</i>	7,120,513	3,720,000	10,840,513	Proyecto	4
<i>III. Componente de Inspección de la Movilización Nacional</i>	8,095,140	1,305,000	9,400,140	Proyecto	1
Subtotal ^{/1}	106,590,000	27,062,566	133,652,566		
<i>Gastos de Operación (5.0%)</i>	5,610,000	1,245,558	6,855,558		
Subtotal (5.0%) ^{/2}	5,610,000	1,245,558	6,855,558		
Total	112,200,000	28,308,124	140,508,124	Proyectos	41

^{/1}.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en el Programa de Trabajo que contienen los proyectos que sean autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la validación de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

^{/2}.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2015", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto estos no cambien.

Salud Animal	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	6,156,224	800,000	6,956,224	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1,989,346	900,000	2,889,346	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	1,009,745	0	1,009,745	Proyecto	1
Garrapata del género Boophilus spp	350,822	690,000	1,040,822	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	2,484,446	380,000	2,864,446	Proyecto	1
Sanidad Porcinay Bioseguridad	1,207,131	1,150,000	2,357,131	Proyecto	1
Influenza Aviar	1,366,534	500,000	1,866,534	Proyecto	1
Varrois de las Abejas	378,645	440,000	818,645	Proyecto	1
Despoblación	8,992,831	150,000	9,142,831	Proyecto	1
Complejo Abortivo de los Bovinos	0	2,450,000	2,450,000	Proyecto	1
Operación de Laboratorio	0	2,950,000	2,950,000	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	20,348,121	0	20,348,121	Proyecto	1
TOTAL	44,283,845	10,410,000	54,693,845	Proyectos	12

Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en aves	2,250,871	588,640	2,839,511	Proyecto	1
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en cerdos	4,295,300	353,184	4,648,484	Proyecto	1
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en abejas	140,000	0	140,000	Proyecto	1
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en ovinos y caprinos	100,000	0	100,000	Proyecto	1
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en equina	60,000	0	60,000	Proyecto	1
Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades en crutáceos, peces y moluscos	700,000	0	700,000	Proyecto	1
Apoyo a medidas de bioseguridad en porcinos (Puntos de desinfección de vehiculos)	0	0	0	Proyecto	1
TOTAL	7,546,171	941,824	8,487,995	Proyectos	7

Sanidad Acuícola y Pesquera	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en peces	4,174,013	907,985	5,081,998	Proyecto	1
TOTAL	4,174,013	907,985	5,081,998	Proyectos	1

Sanidad Vegetal	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	7,639,947	275,000	7,914,947	Proyecto	1
Campaña Contra Acaro Rojo de las Palmas	1,150,000	275,000	1,425,000	Proyecto	1
Campaña contra la Cochinilla Rosada	4,050,000	200,000	4,250,000	Proyecto	1
Campaña Nacional contra la Mosca de la Fruta	4,500,000	652,757	5,152,757	Proyecto	1
Campaña contra plagas reglamentadas del Aguacatero	4,675,988	1,000,000	5,675,988	Proyecto	1
Campaña contra Broca del Café	1,300,000	275,000	1,575,000	Proyecto	1
Campaña contra Malezas Reglamentadas	1,050,000	0	1,050,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de la Mosca del vinagre de alas manchadas	500,000	0	500,000	Proyecto	1
Campaña contra pulgón amarillo del sorgo	2,000,000	0	2,000,000	Proyecto	1
Programa Fitosanitario de apoyo a las Exportaciones	680,000	0	680,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Frutales	0	1,900,000	1,900,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Hortalizas	0	1,920,000	1,920,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de Gramíneas	0	1,900,000	1,900,000	Proyecto	1
Emergencias Fitosanitarias	2,324,383	1,200,000	3,524,383	Proyecto	1
TOTAL	29,870,318	9,597,757	39,468,075	Proyectos	14

Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Trampeo preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	500,000	180,000	680,000	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	5,000,000	0	5,000,000	Proyecto	1
TOTAL	5,500,000	180,000	5,680,000	Proyectos	2

Inocuidad	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	3,923,619	600,000	4,523,619	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	1,425,000	2,420,000	3,845,000	Proyecto	1
Inocuidad Acuícola y Pesquera	1,771,894	700,000	2,471,894	Proyecto	1
TOTAL	7,120,513	3,720,000	10,840,513	Proyectos	4

Inspección de la Movilización Nacional	Presupuesto			Metas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	8,095,140	1,305,000	9,400,140	Proyecto	1
TOTAL	8,095,140	1,305,000	9,400,140	Proyectos	1